

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 186 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	76-834-31-05-002-2019-00115-01	JESUS MARIA ROMERO ROMERO	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	AUTO: Hace la aclaración y corrección indicando que el número del radicado correspondiente al proceso de JESUS MARIA ROMERO ROMERO, contra COLPENSIONES es el No. 76-834-31-05-002-2019-00115-01. De otro lado, decide que no hay lugar a declarar nulo el auto No.535 de 29 de octubre de 2021.	549	9/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
2	76-834-31-05-001-2016-00171-01	GUSTAVO ADOLFO COCUY RAMOS	COLPENSIONES	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	AUTO: Niega la solicitud de aclaración de sentencia impetrada por la parte actora.	112	10/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
3	76-834-31-05-001-2011-00031-01	MARTHA DILIA RÍOS TINOCO	A.F.P. PORVENIR S.A	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	AUTO: Corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	608	10/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
4	76-736-31-05-001-2019-00098-01	NISMA ALZATE ORTÍZ	BANCOLOMBIA S.A. y COLPENSIONES	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	AUTO: Corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.	607	10/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

NOTA: Se informa a las partes, apoderados e interesados, que a partir del 19 de julio de 2021, inclusive, las sentencias que emita la Sala Laboral de este Tribunal, NO serán notificadas por estado sino por edicto, en un listado que se publicará en la sección de "EDICTOS" del microsito que tiene la Secretaría de la Sala Laboral de este Tribunal en la página web de la Rama Judicial. Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en el auto AL2550-2021 del 23 de junio de 2021 proferido por la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, dentro de la Radicación n.º89628.

[Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.](#)

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL
DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:




DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario